AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA FERNANDA MARTINEZ SEGURA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1,075,210,720	CONTRATO No.	260 - 2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALI, GT VALLE DEL CAUCA -EJE CAFETERO.		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las acciones que defina la ARN para la implementación y seguimiento del acompañamiento integral a la población en el marco de los planes, programas y proyectos que se lleven a cabo en el Programa de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo contractual comprendido entre el 1 y 30 de abril de 2023, se mantuvo el contacto y la atención a la población objeto de la ARN de los municipios asignados (Cali, Tuluá, Buga, La Unión, Versalles, El Dovio, Toro, La Victoria). Se valida y se atiende de manera presencial en actividades individuales y colectivas; de las 63 personas asignadas de acuerdo al SIRR, 58 PR son objeto de atención (55 activos y 3 ausentes), 3 PR están con limitante temporal y 1 PR está con Investigación por privación de la libertad; siendo así se atendió de manera presencial a 55 PR en estado activo, 1 PR no participó de ninguna actividad convocada, se hizo búsqueda activa de las 3 PR ausentes, sin obtener respuesta positiva, las actividades estuvieron enmarcadas en los componentes del proceso de Reincorporación, siendo ellas en salud, educación, sostenibilidad económica, psicosocial, atención diferencial. Se recibe en traslado interno de 1 PR para Buga y se realiza traslado interno de una PR para Quimbaya; se hace efectivo el traslado de 1 JH para GT Nariño, de 1 PR para Gt Cauca y está en proceso un traslado de PR para GT Cauca. Durante el periodo contractual del mes de abril en las atenciones se incorporan los enfoques diferenciales y de género.
2. Brindar la asistencia y orientación definidas por la Entidad para el desarrollo de la fase de reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, de manera que se facilite su adaptación a la vida civil y el acceso a la oferta institucional de acuerdo a sus necesidades e intereses, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo contractual comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2023, no se cuenta con PR asignadas que estén en reincorporación temprana, no obstante, se hace seguimiento constante de la población a cargo. Se finaliza el periodo atendiendo a la población de acuerdo a los enfoques diferenciales y de género; 18 Afrocolombianos; 4 personas mayores, 7 en situación de discapacidad; 1 menor certificados D899, 4 familiares de PR fallecidas, 3 pertenecientes a comunidades indígenas.
3. Participar en la implementación de acciones de gestión territorial que permitan la vinculación de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con las necesidades e intereses de la población, los lineamientos del Grupo Territorial designado e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo contractual comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2023; se realizó gestión en el municipio de Buga (11 de abril) en la Policía Nacional, solicitando conocer el procedimiento de captura y anotación por situación de seguridad presentada, beneficiando a una PR; también se realizó en la Secretaria de Gobierno, donde se conoce oferta para la población objeto de la ARN, en la cual se benefician todas las PR y PPR de Buga. En el municipio de Tuluá (18 de abril) se realizaron gestiones en las secretarias de Salud y en la Secretaria de Gobierno; Actualización de procedimientos, listado censal, articulación con Nueva EPS y gestión para préstamo de espacios para actividades psicosociales, donde se beneficia la totalidad de la población.
4. Apoyar las actividades encaminadas a la divulgación, vinculación y participación de la población en reincorporación en las estrategias y programas que se implementen en el marco del acompañamiento integral para la reincorporación; esto teniendo en cuenta las características territoriales y las necesidades e intereses de la población.	Durante el periodo contractual comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2023; se realizan las siguientes ofertas: socialización de la primera certificación CAMPESENA (Evaluación y Certificación de Competencias Laborales), sin postulados; convocatoria a segunda jornada de formación y asistencia Técnica CODES con la participación de 1 PR, Socialización convocatoria ONU Mujeres - En paridad, escuela de formación política de las mujeres en toda su diversidad - Estrategia de Fondos - 2023 sin PR postuladas; Convocatoria del Fondo Canadá para Iniciativas locales (FCIL) 2023 sin proyectos que cumplan requisitos; oferta laboral Grupo Energías Bogotá, sin postulados; socialización convocatoria laboral CENTROASEO, con la postulación de 1 PR, la cual fue descalificada; Socialización de curso en Auxiliar - Fabricación de Calzado, sin postulados. Socialización "Clúster Economía Circular – Confección" con el registro efectivo de 1 PR
5. Programar y llevar a cabo las actividades en el domicilio de la población objeto de atención, las visitas a las entidades territoriales y a otros actores, cuando estas se requieran para la dinamización y cumplimiento de las actividades previstas en el marco del Programa de Reincorporación.	Durante el periodo contractual comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2023; se mantiene el contacto con las instituciones aliadas en los municipios asignados, gestionando el préstamo de espacios para atención de la población objeto en los municipios de Buga, Tuluá, La Unión, también la solicitud de espacios para las actividades programadas con la UNAD, garantizando de esta manera un espacio que cumpla con las condiciones de seguridad. Visita en el municipio de Buga (11 de abril) a la Policía por seguimiento a caso de seguridad y en Secretaria de Gobierno para la articulación de actividades y acciones del ente territorial en pro de la población objeto de la ANR; visita en el municipio de Tuluá a la Secretaria de Salud y de Gobierno para gestión de procedimientos en salud que beneficien a la población en garantía de derechos y solicitud de espacio para jornada a realizarse con acompañamiento de la Misión de Verificación. Se hace seguimiento a 2 unidades de negocio y se apoya con la entrega de bienes e insumos a 1 PR en Cali y 1 PR en Tuluá.
6. Participar de las actividades de planeación y desarrollo de las estrategias de promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, los procesos comunitarios, y demás iniciativas que se prioricen en el marco de la reconstrucción del tejido social y la construcción de paz, en el contexto en que adelante sus obligaciones contractuales.	Durante el periodo contractual comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2023; se participa en jornada de diagnóstico de forma asociativa AGROVIDAS, con el objetivo de buscar alternativas que promuevan el trabajo colaborativo con PR quien manifestó su deseo de retiro por inconformidad. Apoyo y orientación a PR quien manifestó que se vinculará a la realización de TOAR con el partido Comunes en el cual se apoye con la adecuación con pintura de colegio aportándole a la paz y con ello a la reconciliación.
7. Apoyar el logro de las metas e indicadores definidos para el Grupo Territorial, mediante la ejecución oportuna de las actividades, gestiones y procesos necesarios, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ARN para tal fin.	Durante el periodo contractual comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2023; se apoya a la entidad con el cumplimiento de metas en cuanto a atención de la población objeto de la ARN, atendiendo no solo a la población del proceso de Reincorporación, sino también a los familiares de PR fallecidos y programa de atención diferencial. Se recogen planillas de formación para el trabajo del municipio de Buga correspondiente a las asistencias del mes de marzo para el registro en el SIRR, se hace seguimiento a 2 unidades de negocio y se apoya la entrega de bienes e insumos a 2 PR.
8. Implementar los lineamientos que se emitan desde la ARN para el acompañamiento a la población en reincorporación que participe en los procesos de sanciones propias y TOAR.	Durante el periodo contractual comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2023; se brinda asesoría e información a las PR comparecientes ante la JEP que consultan sobre los TOAR en el municipio de Tuluá y Cali, de igual manera se atiende solicitud de 1 PR quien informa desplazamiento al Departamento de Antioquia por ser compareciente ante la JEP y desplazamiento a Nariño con la Comisión de Búsqueda de personas desaparecidas. Se inicia sondeo con población para la identificación de PR víctimas del macrocaso 07 de la PGN. Se orienta a PR quien manifestó que desea hacer TOAR en la ciudad de Cali con los Comunes, con la adecuación y pintura de colegio.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA FERNANDA MARTINEZ SEGURA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1,075,210,720 — CONTRATO No. 260 - 2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2023
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALI, GT VALLE DEL CAUCA -EJE CAFETERO.

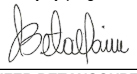
OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

9. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de manera oportuna y veraz.	Durante el periodo contractual comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2023; se realiza la atención a la población objeto de la ARN distribuido de la siguiente manera: **CODIGO** / **# DE PR´S** / **TIPO DE REGISTRO**: **ARPA** / **DIGITACIÓN** PSICO_5: 42 / 34 / 8 A067_Ps6: 4 / 3 / 1 COM_5: 2 / 2 / 0 DIF_JOV: 1 / 1 / 0 EDU: 1 / 1 / 0 Fam_1: 3 / 3 / 0 Hab_3: 1 / 1 / 0 SOC_PROD: 1 / 1 / 0 Sost_Ec_1: 3 / 3 / 0 Sost_Ec_5: 1 / 1 / 0 **TOTAL**: **59** / **50** / **9** Se reportan 4 inasistencias, 3 de PR ausentes y 1 PR que no participo de las convocatorias. Se actualiza oportunamente 2 contactos telefónicos de la población objeto de la ARN, un cambio de una ubicación. Se registra en el SIRR en el módulo de familia 7 rectificaciones de los grupos familiares
10. Conocer y dar estricto cumplimiento a los procedimientos de gestión documental que se establecen en la ARN, para la adecuada disposición del material producto del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	Durante el periodo contractual comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2023; se entrega al área de digitación: 1 planilla FpT y 2 planillas de atención psicosocial mediante correo electrónico para el registro de las asistencias en el SIRR de las atenciones a la población objeto de la ARN, Se entregan 3 FUID correspondientes a: atención psicosocial, seguimiento asistencias FpT y seguimientos a unidades de negocio y un FUID para actores externos.
11. Asistir a las reuniones, comités, actividades presenciales o virtuales de entrenamiento y socialización de lineamientos y demás espacios de trabajo a los que se convoque, de acuerdo con la naturaleza de sus obligaciones contractuales.	Durante el periodo contractual comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2023, se participó activamente de las reuniones y/o actividades citadas por la supervisora del contrato del GT Valle del Cauca - Eje Cafetero, orientadora misional y orientadora productiva; 7 de abril: Reunión equipo de Reincorporación; 10 de abril: reunión para Diagnóstico asociativo Agrovidas; 14 de abril: Reunión general de Equipo GT; 14 de abril: Reunión Equipo de Reincorporación; 17 de abril: Entrenamiento estrategia de acompañamiento a familiares de fallecidos; 20 de abril: reunión postulados a encuentro regional; 28 de abril: Reunión General de Equipo GT Valle del Cauca – Eje Cafetero.
12. Dar respuesta de manera oportuna y con calidad a las solicitudes de informes, reportes y análisis que correspondan con la ejecución del presente contrato.	Durante el periodo contractual comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2023, Se entrega de manera oportuna informes relacionados: Alertas_tempranas _Valle_del_Cauca (7) MARZO 30 (3-04-2023); Proyección PRE-VIV (4-04-2023); Copia de Base AT PNUD - Zona 5 (12-04-2023); PPI - PER EN OTROS GT DIFERENTES A TOLIMA (14-04-2023); Copia de Alertas_tempranas _Valle_del_Cauca (19-04-2023); Copia de Caracterización con desplegables (21-04-2023); Copia de LISTADO DE ASISENTES ENCUENTROS REGIONALES (20-04-2023); Depuración Grupos Familia Reincorporacion 15032023 - GT Valle -Eje Cafetero (20-04-2023); INFORME Y CARACTERIZACIÓN PRS CDV - ABRIL 2023 (25-04-2023); Envío de informe de actividades y planilla de seguridad social abril 2023 (25-04-2023), matriz de reincorporación de abril (30-04-2023).
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el periodo contractual comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2023; acorde a las indicaciones impartidas por la orientadora Misional de Reincorporación; se atiende a la población objeto de la ARN (nueva asignación) de manera presencial en las Sedes de la ARN, se atienden 2 PR en atención transitoria. Envío de manera oportuna cuentas de cobro posterior a la verificación de las PR que cumplen con el 75% de las asistencias en el curso de mecánica de motos en el mes de marzo.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	En el presente informe se cumplieron con las obligaciones generales, y los ítems: 25) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. 26) Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por parte de la ARN. 28) Acudir de manera presencial y/o virtual, de acuerdo con la coordinación correspondiente con el Supervisor del contrato, a los lugares donde le sea solicitado, incluyendo, entre otras, a las sedes de la ARN, con el propósito de llevar a cabo las actividades objeto del contrato, así como para la correcta ejecución de este.

MARIA FERNANDA MARTINEZ SEGURA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S): JENNIFER BETANCOURT MARIN

Fecha VoBo: **30/04/2023**

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co